

INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN MEDIO AMBIENTE (ENVIRONMENTAL MANAGEMENT REPRESENTATIVE)

PERFIL PROFESIONAL Y DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS:

Profesionales con el conocimiento y las habilidades necesarias para implementar y mantener un sistema de gestión ambiental basado en requisitos normativos (ISO 14001 y otras normas al igual que requisitos legales).

Son capaces de identificar y determinar partes interesadas relevantes, aspectos ambientales significativos, riesgos y oportunidades para la organización y obligaciones de cumplimiento para la organización. Son capaces de gestionar proyectos y analizar y mejorar los procesos de la organización. Son capaces de aumentar la sensibilización ambiental en las personas de la organización

Las actividades concretas que puede desarrollar un Representante de la Dirección en Medio Ambiente son:

- Implementar y mantener un sistema de gestión ambiental teniendo en cuenta requisitos normativos
- Reconocer requisitos legales y normativos y coordinar su evaluación e implementación en la organización
- Tratar riesgos y oportunidades
- Gestionar procesos
- Gestionar grupos
- Presentar resultados a distintos grupos objetivo
- Ser la persona de contacto y el motivador de los trabajadores de la organización
- Dar soporte a la alta dirección en la toma de decisiones
- Se la persona de contacto para partes interesadas externas
- Gestionar proyectos de carácter ambiental

¿QUÉ OBTENGO CON LA CERTIFICACIÓN?

Con la certificación como Representante de la Dirección en Medio Ambiente obtendrá un reconocimiento de sus competencias en las técnicas y cuerpo de conocimientos en el esquema de conocimientos de la EOQ

Con la obtención del certificado, los datos de la persona certificada se publicarán, previo consentimiento escrito, en esta página web. Obtendrá además acceso a la bolsa de empleo exclusiva para personas certificadas y prioridad en todos los actos organizados por el CERPER.

GARANTÍAS

El certificado como Representante de la Dirección en Medio Ambiente está reconocido en todos los países miembros de la EOQ. El CERPER es el único organismo reconocido en España para desarrollar la certificación EOQ.

Además, el CERPER es el único organismo acreditado por ENAC para la certificación de personas en calidad y medio ambiente

REQUISITOS

Los requisitos que se exigen para acceder a la certificación de Representante de la Dirección en Medio Ambiente son los siguientes:

1. Titulación mínima de secundaria, FP II o equivalente. Se considerarán equivalencias a FP II o secundaria a efectos de solicitud de certificación, aquellas enseñanzas reconocidas oficialmente como tales (ISCED 21011 nivel 2 o superior, CNED 2014 nivel 2 o superior), así como los conocimientos y habilidades adquiridas durante un mínimo de 2 años de experiencia laboral.
2. Disponer de unos conocimientos mínimos para la cualificación como Representante de la Dirección en Medio Ambiente adquiridos a través de un programa de 80 horas de formación que cubran el correspondiente esquema de conocimientos de la EOQ y de las cuales un mínimo de 36 horas deben impartirse de forma presencial
3. Dos años de experiencia laboral, al menos uno de ellos en gestión ambiental

Candidatos sin experiencia (Junior)

Los candidatos sin experiencia son aquellos que no reúnen los requisitos de experiencia profesional exigidos por la EOQ cumpliendo con el resto de requisitos (titulación y formación).

Los candidatos sin experiencia deben realizar el mismo proceso documental y las mismas pruebas de evaluación que los candidatos con experiencia. Si superan todo el proceso, obtienen un certificado como Representante de la Dirección en Medio Ambiente Junior EOQ que tiene una validez de 6 años, no renovables.

El Certificado EOQ definitivo será expedido cuando demuestren los requisitos de experiencia exigidos, para lo cual disponen de un plazo máximo de 6 años, y realicen el correspondiente trámite.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para acceder a la certificación como Representante de la Dirección en Medio Ambiente se deben seguir las siguientes etapas:

Fase documental

Esta fase consiste en la presentación de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos para el acceso a la certificación recogidos en el Esquema correspondiente. Los candidatos a la certificación deberán remitir al Centro de Registro y Certificación de Personas de la AEC lo siguiente:

- **Solicitud de Certificación cumplimentada y firmada.**
- **Justificante de pago de las tasas de acceso.**
- **Para TITULACIÓN:** Fotocopia del título, certificado de estudios o currículum certificado en el que se mencione este dato. En caso de acogerse a alguna equivalencia, se podrá justificar mediante certificado empresa.
- **Para FORMACIÓN:** Diplomas o certificados que demuestren la asistencia a cursos de formación. En el caso de los programas no reconocidos por el CERPER se deberán adjuntar los programas

de formación y el número de horas cursadas especificando las horas presenciales.

- **Para EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Certificado de la empresa donde haya trabajado o colaborado, o bien currículum certificado en el que se mencione este dato.

Para acceder a la certificación, los candidatos deberán aceptar el Código Profesional de Conducta, y declararán mediante una firma estar de acuerdo con todas sus cláusulas.

Fase de evaluación

Superada la fase documental, el candidato será convocado a un examen, sobre el esquema de conocimientos de la EOQ correspondiente al certificado solicitado. El Centro convocará al candidato hasta en 3 ocasiones pasadas las cuales archivará el expediente.

El examen tiene una duración de una jornada completa y consta de 2 partes: una prueba escrita y una prueba oral.

El tribunal evaluador elaborará un informe con los resultados obtenidos por cada candidato que se presentará a la Comisión de Certificación. A la vista de dicho informe la Comisión otorgará o no el certificado correspondiente a los candidatos.

El pago de las tasas de acceso da la oportunidad al candidato de presentarse hasta en dos exámenes. En el caso de que el candidato no supere ambas pruebas (escrita y oral), podrá presentarse en la siguiente convocatoria únicamente a la parte no superada.

Fase de registro

Superadas ambas fases, se incluirá el nombre del interesado en el Registro Europeo de Profesionales Certificados, expidiéndole los certificados de la AEC y de la EOQ.

Los datos de la persona certificada se publicarán además, en esta página web. La persona certificada recibirá también las claves de acceso a la Bolsa de Empleo del CERPER, previa petición al Centro.

Los certificados tienen una validez de tres años, excepto los Junior que tienen una validez de 6 años. Con antelación suficiente el Centro podrá notificar a la persona certificada que su documentación está próxima a caducar y los pasos necesarios para proceder a su renovación.

TARIFAS

Las tarifas para la obtención del certificado de Representante de la Dirección en Medio Ambiente (junior o senior) es de 305 euros + IVA (21%)

Sobre esta tarifa se aplicará un 10% de descuento a los socios de la AEC.